

Y que en su falta se ocasionan a esta Villa, y en diez, las gonderan
das de las prazias, que la constituyen en la mayor afluencia; Descienda
Conocerenderan el deseo de los Corregidos, y proceber contra
Reflexion: Acordo que se cite a la Villa para mañana
miercoles a las ocho de la mañana que quedaron los presentes; Y traigan
todas las apelas de los despachos que hubiere en esta materia a fin
de conseruir y Resolver lo mas Comu-

Maderas de la
Fuente =

la Trinidad acuerda que la Cau, Comu. del puente de ma-
dora que se esta fabricando, lleven en auto y azimiento de su propia
y demore a los dueños; Para que en Villa de las de su jurisdiccion, y
en la madera que se quiere adquirir del puente viejo de madera, y para
valer de ella la cantidad que se requiere por propia de la Villa, y se traigan
y Resolver =

S. de las gonderan
de la Fuente =

los S. D. Alfonso Marrero, D. Ger. Zarandona Rex, y Comu.
del puente de madera del bosque de en cuenta a la Villa, como el au-
dore Concluyendo su fabrica; Se acordó que se debe formar el
piso para su mayor permanencia, y no ser de la obligacion de la Villa
que se ha rematado mas que ponerlo de dar mientra se obra; De que dan
para que la Villa de la Trinidad tome Comu. y hauiendo lo oido y
conferido. Acordo que los S. Corregido, Cau, Comu. adictamen de
los S. D. Alfonso Marrero, D. Ger. Zarandona Rex, y Comu. de la

Marias marfil
Libram =

puente de madera que se esta fabricando en el bosque de en cuenta, como
Marias marfil congruenca al futo la madera no sea
ni para otra fabrica; la a entregado enteram, y de las calidades de aque-
los S. D. Alfonso Marrero, D. Ger. Zarandona Rex, y Comu. de la
puente de madera que se esta fabricando en el bosque de en cuenta, como
Marias marfil congruenca al futo la madera no sea
ni para otra fabrica; la a entregado enteram, y de las calidades de aque-
los S. D. Alfonso Marrero, D. Ger. Zarandona Rex, y Comu. de la
puente de madera que se esta fabricando en el bosque de en cuenta, como
Marias marfil congruenca al futo la madera no sea
ni para otra fabrica; la a entregado enteram, y de las calidades de aque-

Manzanas y Labra
de las Carreras =

de la Trinidad acuerda que la Cau, Comu. del puente de ma-
dora que se esta fabricando, lleven en auto y azimiento de su propia
y demore a los dueños; Para que en Villa de las de su jurisdiccion, y
en la madera que se quiere adquirir del puente viejo de madera, y para
valer de ella la cantidad que se requiere por propia de la Villa, y se traigan
y Resolver =

